

MERIDIANO

Año XXV - No. 9251

Jueves 5 de Marzo de 2009

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CEPROMAR S.A.

Se comunica al público que la compañía **CEPROMAR S.A.**, aumentó su capital suscrito por **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. **09-G-DIC-0001198** el 3 MARZO 2009

El capital suscrito actual es **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **NOVENTA MIL OCHOCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y **EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las acciones, **"ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero (001) hasta la noventa mil ochocientos (90.800) inclusive y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía."

Guayaquil, 3 MAR. 2009

AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL